



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora de Centro de Servicios Financieros del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **un (1) Profesional** con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las habilidades comunicativas de los aprendices, gestionar la información y comunicaciones de las actividades del plan de Bienestar integral para aprendices del Centro de Servicios Financieros.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirección que lidera el proceso en el Centro de Formación; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Centro de Servicios Financieros a contratar los servicios de **un (1) Profesional** con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las habilidades comunicativas de los aprendices, gestionar la información y comunicaciones de las actividades del plan de Bienestar integral para aprendices del Centro de Servicios Financieros.”*

Dada en Bogotá a los 13/07/2021 AUTORIZACION 1160 DE 2021

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional Distrito Capital

VoBo. Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos
Coordinador (E) Grupo de Apoyo Administrativo
Mixto
Proyectó: Sergio Cristancho Rios – Subdirección CSF.

OK PAOLA C.E

Anexo: CDP 2521 de 29 de enero de 2021